

***PROYECTO
EDUCATIVO
DE
CENTRO***

***C.E.I.P. NTRA. SRA.
DE LA CONCEPCIÓN***



ÍNDICE

0.- Introducción, breve historia y planos.

1.- Capítulo I. Análisis del contexto: ¿DÓNDE ESTAMOS?

- a) Marco legislativo.
- b) El centro:
 - a. *Localización y entorno.*
 - b. *Características del alumnado.*
 - c. *Recursos: materiales, humanos, funcionales.*

2.- Capítulo II: Señas de Identidad: ¿QUIÉNES SOMOS?

- a) Principios
- b) Valores.

3.- Capítulo III: Objetivos. ¿QUÉ PRETENDEMOS?

- a) *Ámbito pedagógico.*
- b) *Ámbito convivencial.*
- c) *Consecuencias.*

4.- Capítulo IV: Organigrama ¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?

- a) Organigrama.
- b) Tipos de órganos:
 - 1. *Órganos de Gobierno.*
 - 2. *Órganos Colegiados.*
 - 3. *Competencias.*
 - 4. *Funcionamiento.*
 - 5. *Organización Administrativa.*
 - 6. *Organización Económica.*
 - 7. *Organización de los Servicios.*

5.- Capítulo V: Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.

ANEXOS:

- a) *La oferta educativa.*
- b) *El RRI*
- c) *El Plan de Convivencia.*
- d) *Plan de Atención a la diversidad.*
- e) *Proyecto de Atención a los Alumnos con Trastorno Generalizado*
- f) *Plan de Acción Tutorial.*
- g) *Plan de Bibliotecas Escolares.*
- h) *El PCC. (Concreción de los Currículos)*



C.E.I.P.

Ntra. Sra. de la Concepción

Proyecto Educativo del Centro

0.- Introducción.

El Proyecto Educativo de Centro, es un documento consensuado por toda la Comunidad Escolar que:

- Define las notas de identidad de nuestro Centro.
- Refleja los aspectos que influyen sobre el proceso de formación de los alumnos.
- Orienta el proceso de enseñanza-aprendizaje por medio de la formulación de objetivos.
- Expresa como se articulan los distintos elementos que forman la estructura administrativa, de modo que se cumplan los objetivos que se pretenden.

Este Proyecto Educativo de Centro, es una propuesta integral que permite llevar a cabo, de forma coherente y eficaz, los procesos educativos del Centro y recoge las ilusiones e intereses de los miembros de esta Comunidad Educativa unificando los criterios de actuación y dando carácter y personalidad al Centro.

Se crea con carácter flexible, y por tanto, objeto de evaluación, ampliación y/o revisión.

Breve Historia de nuestro Colegio:

El C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Concepción (entonces C.P.), se inauguró en año 1.968 por el Jefe del Estado. Su nombre se debe al barrio en el que está ubicado.

El Colegio fue tomando forma y aumentando el número de alumnos considerablemente lo que llevó a la Administración a dividirlo en dos pabellones: el de niños y el de niñas, manteniendo dos grupos en sesiones completas de mañana y tarde.

Con el paso de los años el alumnado comenzó a disminuir debido al envejecimiento de la población del barrio y al descenso de la natalidad.

Después de unos años de aumento de matrícula, debido a la llegada de los inmigrantes, y entrados ya en los años de la crisis, comenzó otra vez a sufrir una importante disminución del número de alumnos debido sobre todo a la marcha de estos.

Si en el curso 2002-03 la matrícula llegó a ser de unos 272 alumnos, y en el curso 2009-2010, tras fluctuaciones, volvió a tener igual número de unidades que en el año 2004, línea dos, con unos 300 alumnos aproximadamente, en el actual curso de 2013-14 ha descendido hasta los 190 alumnos, quedando en línea uno.



C.E.P.
Ntra. Sra. de la Concepción

Proyecto Educativo del Centro

PLANO DEL COLEGIO





EXTRINSECOS - DETECCIÓN		EVACUACIÓN	
	Central de detección y alarma		Extintores
	Botón manual y alarma C. Chispa		Servicio de limpieza exterior
	Botón de llamada Española		Servicio de limpieza interior
	Extintor		Servicio de limpieza de zonas de gas
	Pulsador de alarma		VAE DE EVACUACIÓN
	Sirena de alarma		VAE DE EVACUACIÓN
	Sistema de Detección		VAE DE EVACUACIÓN

	AYUNTAMIENTO DE MADRID Derecho de Ciudad Lineal
	COLEGIO PÁBULOS NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN C/ Virgen del Rosario nº 24. 28027 Madrid
PLANTA 5	PLANTA 2
Escuela	1400

Escuela: Pábulos Ntra. Sra. de la Concepción
C/ Virgen del Rosario nº 24. 28027 Madrid

1. Capítulo I. Análisis del contexto: ¿DÓNDE ESTAMOS?



C.E.I.P.

Ntra. Sra. de la Concepción

a) Marco legislativo.

- Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria. *BOCM nº 294 de 10 de diciembre de 2014.*
- Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria. *BOCM nº 175 de 25 de julio de 2014.*
- *Ley Orgánica 8/2013* de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)
- *Ley Orgánica 2/2006* de 3 de mayo de Educación. (LOE).
- *R.D. 82/1996* por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Centros.
- *Órdenes 29 de junio de 1994* por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de E.Infantil y Colegios de E. Primaria. Modificadas por la *Orden 29 de febrero de 1996.*
- *Decreto 1512007, de 25 de julio*, por el que se establece el marco regulador de las Normas de Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid.

b) El centro:

a. Localización, entorno y edificio.

Está situado en la calle Virgen del Sagrario, 24, en pleno centro del barrio de la Concepción. Barrio con población muy envejecida y con mucha inmigración.

Construido en una vaguada salvando distintos niveles y formando un conjunto con el Polideportivo "Concepción", junto al Parque Calero y próximo a la calle Alcalá (Plaza de Quintana), a la M-30 y a la estación de metro de este barrio (Concepción).

Su construcción podemos considerarla buena como así mismo el lugar de su emplazamiento y orientación.

Está muy bien comunicado con los núcleos de población cercanos por medio de autobuses (146, 21, 48, 38) Y por metro (líneas 5 y 7).

Es un Colegio céntrico, se encuentra en una zona abierta, de calles amplias, muy soleado y con zonas verdes y un nuevo carril bici, aunque se trata de una zona densamente poblada.

El Colegio está formado por un pabellón con dos alas (zona A o Sur y zona B o Norte) comunicadas por la planta baja, aunque no por las superiores.

Tiene el inconveniente de no poseer acceso rodado para vehículos a la planta sótano y a los patios de esta, con el consiguiente problema de seguridad y accesibilidad.

Está dotado de dos porches cubiertos y de unos amplios patios de recreo, con gran cantidad de pinos y con un jardín en la zona de entrada donde se encuentra la antigua casa del Conserje. **En esta zona se encuentra ubicada la nueva aula de la naturaleza donde se ha habilitado un espacio como huerto escolar.**



C.E.I.P.

Ntra. Sra. de la Concepción

Proyecto Educativo del Centro

El ala sur alberga las aulas de los alumnos/as de E. Primaria, Salón de Actos, biblioteca de primaria, aula de Informática, TEA, AL, P.T, despacho del EOEP y zona administrativa (despachos de Jefatura, Dirección y Secretaría, Sala de juntas, Sala de profesores,,)

El ala norte alberga a los alumnos/as de E. Infantil y cuenta con las aulas de biblioteca de infantil, aula de psicomotricidad de infantil, aula de usos múltiples de infantil, laboratorio de ciencias, gimnasio y despacho de la AMPA.

El resto de aulas están destinadas a las actividades extraescolares y la primera planta está destinada a la actuación externa de los Servicios Sociales del Distrito.

Entre las dos zonas, en la planta sótano, se halla situado el Comedor Escolar, Cocina y los cuartos de calderas y contadores.

El edificio que data de 1.968 presenta un grado de conservación medio. Posee grandes ventanales por lo que el interior recibe bastante luz. Las aulas son espaciosas, bien orientadas y con mucha luminosidad.

b. Características del alumnado.

El C.E.I.P. "Ntra. Sra. de la Concepción" es un centro de difícil desempeño (Resolución de 2 de abril de 2007, BOCM 91, pág. 13), además de ser un centro de integración preferente por estar dotado de un aula para ACNEES asociadas a Trastornos Generalizados del desarrollo (T.G.D.) desde el curso 2005/2006.

En el actual curso escolar de 2013/2014, está compuesto por tres aulas de E. Infantil (de tres a seis años) y seis aulas de E. Primaria (de seis a doce años). (Más otra de sexto desdoblada para el presente curso)

Actualmente tiene unos 215 alumnos, siendo el nuestro un alumnado muy heterogéneo. Hay unos 181 alumnos de 17 nacionalidades (65 % de españoles y 35 % de extranjeros) y 5 religiones (80 % de católicos y el resto de otras varias). De éstos los hay con Necesidades Educativas Específicas diversas: 9 alumnos con TGD, 4 alumnos de Compensatoria (plaza suprimida), 11 alumnos de Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje.

Respecto de los **alumnos con TGD** (trastornos generalizados del desarrollo) o TEA (trastornos de espectro autista), señalar que tenemos esta aula desde el curso 2005 y que su funcionamiento se recoge en su respectivo proyecto.

Es la nuestra una población con una problemática sociocultural y económica muy significativa, lo cual repercute en el proceso educativo de los alumnos.

Los problemas socioculturales y económicos de las familias repercuten negativamente en el rendimiento académico y en la evolución integral de los alumnos.

No obstante hay que destacar la total integración del alumnado sin que se generen conflictos por enfrentamientos culturales.



C.E.I.P.

Ntra. Sra. de la Concepción

Proyecto Educativo del Centro

Tampoco hay que reseñar casos significativos de absentismo escolar, y los que se puedan dar son de manera aislada.

Señalar que los alumnos de este centro quedaban adscritos al Instituto de Enseñanza Secundaria “Salvador Dalí”, pero desde que se ha conformado la zona única, esto ya ha cambiado. Ahora irán donde sus padres soliciten y sean admitidos.

c. Recursos: materiales, humanos, funcionales.

1) Recursos materiales:

* **El edificio** consta de **32 aulas** distribuidas en cuatro plantas semisótano, baja, primera y segunda. (Destacamos el aula de música, el laboratorio de conocimiento del medio, el aula de psicomotricidad, el salón de educación física o gimnasio que también es sala de usos múltiples). Tiene el inconveniente de la comunicación entre las alas y lo más grave es la falta de acceso rodado al patio, lo que impide actuaciones con maquinaria apropiada para realizar los trabajos necesarios, además de la falta de seguridad y accesibilidad en caso de siniestro.

2) Recursos humanos:

*** El personal:**

La plantilla de profesores está formada por 17 profesores: 4 de infantil, 3 de primaria, 3 de inglés, 2 de E. física, 1 de música, 1 de religión católica, 1 de PT, 1 de AL compartida con otro centro y el equipo docente para los alumnos con TGD (compuesto por una profesora especialista en PT y una técnico III), además de las representantes del EOEP (Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica: compuesto por la Orientadora y la Trabajadora Social) que acude dos mañanas a la semana a nuestro Centro y se ocupa del seguimiento de los alumnos con necesidades educativas especiales y de compensación educativa, (la trabajadora social solo viene cada quince días).

El Centro cuenta además con 1 conserje, 1 auxiliar administrativo compartido con otro centro, 7 empleados de comedor y 5 del servicio de limpieza.

*** Los servicios Médico – Asistenciales:**

Desde su puesta en marcha, cuando hay cualquier necesidad avisamos al 112 y procedemos según nos indica.

3) Recursos Funcionales:

* **Las bibliotecas escolares:** son dos, una de infantil y otra de primaria, que pertenecen a la red de bibliotecas escolares de la Comunidad de Madrid y funcionan también en horario extraescolar. Desde que se suprimió el puesto de bibliotecario no se pueden abrir las dos bibliotecas simultáneamente.

* **El Comedor escolar:** comedor asistido por una empresa externa pero de gestión propia (Parga y López), donde se elabora la comida en la propia cocina por el personal de la misma.



C.E.P.

Ntra. Sra. de la Concepción

Proyecto Educativo del Centro

* **El aula matinal:** gestionada por la AMPA y servida por la empresa del comedor escolar.

* **El Plan de actividades complementarias:** son muchas y variadas. Procuramos en la medida de lo posible que sean de carácter gratuito.

Cabe destacar:

Oferta municipal: Madrid, un libro abierto; Policía Municipal educación vial), Policía Nacional (internet y otras), Talleres en el centro de una gran variedad: educación en valores, alimentación...etc.

* **Las actividades extraescolares:**

* **PROA** para 4º, 5º y 6º.

* **Las Actividades extraescolares de la Junta Municipal** (Planes Locales de Mejora y extensión de los servicios educativos): **son dos talleres:** ludoteca para infantil y 1º de primaria, y estudio dirigido para 2º y 3º de primaria, otro **taller de comedor** que se ha podido montar gracias a disponer de horas esta empresa durante los lunes, martes y miércoles.

* **Las actividades de las Escuelas Deportivas.-** Realizados por las federaciones respectivas. Los desarrollan en el polideportivo de la Concepción, salvo los días de lluvia que lo suelen hacer en el centro. Este año solo funciona el Atletismo

* **Las actividades del AMPA:** aula matinal, predeporte, pintura y otras nuevas que se han comenzado este año: ludotecas en inglés y baile.



C.E.I.P.

Ntra. Sra. de la Concepción

2.- Capítulo II: Señas de Identidad: ¿QUIÉNES SOMOS?

a) Principios:

- **Aconfesionalidad.-** Este Centro se manifiesta aconfesional y respetuoso con todas las creencias religiosas, y pluralista en cuanto a las diversas ideologías. Los alumnos recibirán la formación más objetiva posible, para que progresivamente formen sus propios criterios y puedan tomar decisiones responsables
- **Lengua de Aprendizaje.-** Basándonos en el Art. 3 de la Constitución: "El castellano es la lengua oficial del Estado", se fomentará el conocimiento y el dominio de ella, pero también estudiamos una segunda lengua extranjera, el inglés.
- **Valores formativos.-** Se estimulará en los alumnos el afán por aprender y el descubrimiento de lo cultural como bagaje personal.
Se estimulará también el fomento de la convivencia, el desarrollo de valores en aras a la consecución de una sociedad más justa, libre y solidaria, el pleno respeto a los demás y una actitud de diálogo, fomentando una educación integradora, no racista, tolerante, respetuosa, solidaria y basada en los derechos humanos y derechos del niño, siendo flexible y comprensiva hacia las circunstancias de cada uno.
- **Coeducación.-** En el Centro se practica una educación para la igualdad entre todos, intentando eliminar cualquier trato diferencial por razones de sexo. A través de la educación sexual se dan a conocer los derechos propios de cada sexo, estimulando y valorando la colaboración con el otro en el trabajo, en el juego y en el diálogo.
A través de la igualdad de trato se dan a conocer los derechos de la persona, independientemente de su sexo, estimulando la participación en el dialogo, el trabajo y el juego.

b) Valores:

- **Solidaridad.-** Entendida como la actitud y el sentimiento que inclina a la persona a sentirse unida a sus semejantes y cooperar juntos para un mismo fin.
- **Respeto.-** Disposición a admitir a los demás tal como son, así como hacia diferentes culturas, hábitos y costumbres.
- **Responsabilidad:** Obligación que tiene la persona de asumir los propios actos y cumplir los deberes.



C.E.7.P.

Ntra. Sra. de la Concepción

3.- Capítulo III: Objetivos. ¿QUÉ PRETENDEMOS?

a) Ámbito pedagógico:

- Potenciar y afianzar la autoestima personal del alumno.
- Promover el desarrollo integral del alumno en todos los ámbitos: intelectual, físico, social y afectivo, para hacer de ellos individuos autónomos en esos mismos ámbitos.
- Crear un ambiente agradable, de aceptación y confianza, que favorezca la comunicación y comprensión, potenciando la autoestima personal.
- Potenciar en nuestros alumnos la capacidad de expresarse creativamente en las distintas formas de lenguaje: verbal, escrito, plástico y dinámico,
- Contribuir a lograr que el alumno, debidamente orientado sea capaz de construir sus propios conocimientos, de adquirir una capacidad crítica y de adaptarse a la realidad y a las distintas situaciones de la vida.
- Impulsar la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa, y lograr que se lleve a cabo de una forma responsable, desarrollando actitudes favorables entre todos.
- Potenciar el respeto, la ayuda y la aceptación de los niños con necesidades educativas especiales, para posibilitar su mejor integración, tanto a sus iguales, como al entorno. Mantener una metodología activa, que respete los diferentes ritmos individuales, favorezca la colaboración y garantice la adquisición de una formación básica para todos, atendiendo a la diversidad y teniendo en cuenta la iniciativa y creatividad individual; así como las diferentes culturas que conviven en nuestro- centro,
- Potenciar todas aquellas actividades escolares y extraescolares que favorezcan la educación en el tiempo libre, y contribuyan activamente en la defensa, conservación y mejora del medio ambiente.
- Despertar el gusto por la lectura, las artes, la naturaleza y el deporte como un disfrute del tiempo libre
- Actuar con autonomía, tanto pedagógica como organizativa, en función de nuestras inquietudes y características, siendo sensibles al entorno socio-cultural y familiar, donde se encuentra ubicado este entorno.
- Procurar al alumno un marco de referencia desde el que pueda formar valores personales, sociales, ético-morales, etc. para que éste pueda asumir una postura personal.

Para conseguir los objetivos expuestos anteriormente necesitamos que toda la Comunidad Escolar desarrolle su actividad dentro de un marco democrático de convivencia, en el que estén reflejados derechos y deberes de todos (Reglamento de Régimen Interior).



C.E.I.P.

Ntra. Sra. de la Concepción

b) **Ámbito convivencial**

RESPECTO:

a) Respeto a los derechos y libertades fundamentales de la Comunidad Educativa.

Debe respetar a los demás:

Trato cortés y educado.

Aceptando cada uno como es

Siendo capaz de situarse en lugar de otro

Proponer constructivamente

Debe tener en cuenta que por su parte tiene los derechos de:

Ser respetado

Ser escuchado

Estar en el lugar de ...

y por otra parte está la libertad de:

Participar en las decisiones de la clase

Participar en las selección de las normas

Ver si pueden llevarse a cabo

b) Respeto al desarrollo de la personalidad.

El niño, en su desarrollo,

Necesita sentirse libre en la expresión de sus ideas y sentimientos y a la vez debe saber respetar las opiniones de los demás.

Necesita siempre valoraciones positivas o constructivas.

Necesita encauzar su energía en el arte y la creatividad.

Necesita sentirse integrado en su grupo.

Necesita aprender el respeto a la autoridad, entendida como punto de encuentro de todas las opiniones.

c) Respeto a la peculiaridad lingüística y cultural: expresiones culturales coloquiales de las diversas etnias:

Conocer y respetar las instituciones y normas del país que nos acoge. (España).

Conocer y respetar los usos y costumbres de la sociedad española.

Aprender a respetar las diversas culturas.

Respetar las religiones.

Respetar su lengua aclarando sus diferencias.

d) Respeto y defensa del medio ambiente.

Es necesaria la observación del medio ambiente mediante salidas al exterior (disfrutar del Parque Calero, conocerlo y apreciarlo como única zona verde del barrio con especies de árboles y arbustos y animales del mismo muy interesantes) y la participación activa en el aula de la Naturaleza de nuestro huerto y jardín escolar, para que aprendan a conocerlo y aprecien la necesidad de cuidarlo. Realizar actividades de reciclado de papel. En el centro se está aplicando el programa de ahorro energético del Ayuntamiento de la Ciudad.

RESPONSABILIDAD:

- a) Potenciar, preparar y fomentar la participación del alumnado en su proceso de enseñanza - aprendizaje, responsabilizándose de sus tareas y deberes de alumno.



C.E.T.P.

Ntra. Sra. de la Concepción

Proyecto Educativo del Centro

- b) Involucrar a las autoridades y familias en el desarrollo de campañas para la infancia que fomenten el desarrollo de hábitos: higiénico - sanitarios alimentarios, culturales, deportivos y sociales.
- c) Trabajar en el área de educación física “La Salud” y los hábitos de higiene después de las sesiones.

SOLIDARIDAD:

a) Formación para la Paz y la cooperación:

- Estimulando el sentido de ayuda entre ellos en el aula.
- Fomentando el trabajo en grupo y la interacción entre iguales.
- Trabajando el diálogo y la comunicación.
- Celebrando el día de la Paz.

b) Potenciar la convivencia pacífica y respeto mutuo entre los alumnos.

Enseñarles a dialogar a través del razonamiento.

Estimulando la formación de grupos con inquietudes para:

- Fomentar el diálogo
- Desarrollar las capacidades críticas
- Aprender a compartir
- Aunar esfuerzos para conseguir objetivos comunes

CONCLUSIÓN:

- Potenciar y afianzar la autoestima personal del alumno.
- Fomentar el trabajo en grupo para conseguir que el alumnado se integre en su clase, con sus iguales, desarrollando la autoestima y el respeto a los demás.
- Inculcar el sentido de la responsabilidad convirtiendo al alumnado en protagonistas mediante la realización de las tareas adecuadas en cada uno de los niveles educativos,
- Fomentar y potenciar hábitos de respeto para la convivencia social ante hechos concretos, a través del análisis, la crítica y la valoración de los mismos.
- Desarrollar las capacidades del alumnado mediante la atención personalizada e individual, respetando sus aptitudes.
- Implicar y concienciar a los profesores, padres y alumnos a través de la potenciación de los valores democráticos y la participación consensuada en las decisiones a tomar relacionadas con la gestión del Centro de acuerdo con lo establecido.

Consecuencias:

En el proceso educativo se pretende:

- Despertar el gusto por la cultura y la formación intelectual.



C.E.T.P.

Ntra. Sra. de la Concepción

Proyecto Educativo del Centro

- Fomentar actitudes para el esfuerzo y el trabajo personal.
- Crear un contexto favorecedor del aprendizaje mediante la propuesta de actividades de aula y de centro, que le sirvan de estímulo.
- Trabajar en la formación integral de la persona cuidando los valores éticos y morales en el alumnado.
- Instaurar hábitos que contribuyan al desarrollo de todos los ámbitos de la persona: de orden, de trabajo personal, de responsabilidad, de salud...

En la línea metodológica que será:

- Activa: Desarrollo de todas las capacidades del alumno a través de la experiencia de la actividad física y mental,
- Individualizada y diversificadora: Adecuada a las características y ritmo de aprendizaje de los distintos alumnos, atendiendo a la diversidad.
- Constructiva: Que ayude al alumno a ser protagonista de su aprendizaje, teniendo en cuenta sus ideas; que parta del interés y que sea funcional.
- Integradora: Integrando al alumno con sus iguales, respetando sus ideas y las de los demás.

Por lo tanto:

- Se trabajará en grupos heterogéneos, favoreciendo la participación frente a la competitividad.
- Se favorecerá el trabajo grupal por medio de asambleas, debates, etc., para desarrollar actitudes críticas en los alumnos.
- Se potenciará el trabajo personal respetando el ritmo de cada uno.
- Se potenciarán y desarrollarán al máximo las capacidades individuales para elevar la auto estima y la mutua valoración.

En la gestión del Centro que será:

- Participativa: Se tendrán en cuenta las opiniones de toda la Comunidad Educativa, expresadas a través de las vías previstas legalmente procurando que encuentren el marco adecuado para poder llevarse a la práctica
- Flexible: Adaptada a las necesidades que puedan surgir en cada momento.
- Coherente: Que cada uno de los miembros de la Comunidad Escolar sea consecuente con las decisiones acordadas de forma consensuada.

Por lo tanto:

- El profesorado participará en el Consejo Escolar, Claustro, Comisión de Coordinación Pedagógica, Equipos de Ciclo, Equipos de Nivel y Tutorías.
- Las familias participarán en el Consejo Escolar, A.M.P.A, tutorías y en actividades extraescolares.



C.E.P.

Ntra. Sra. de la Concepción

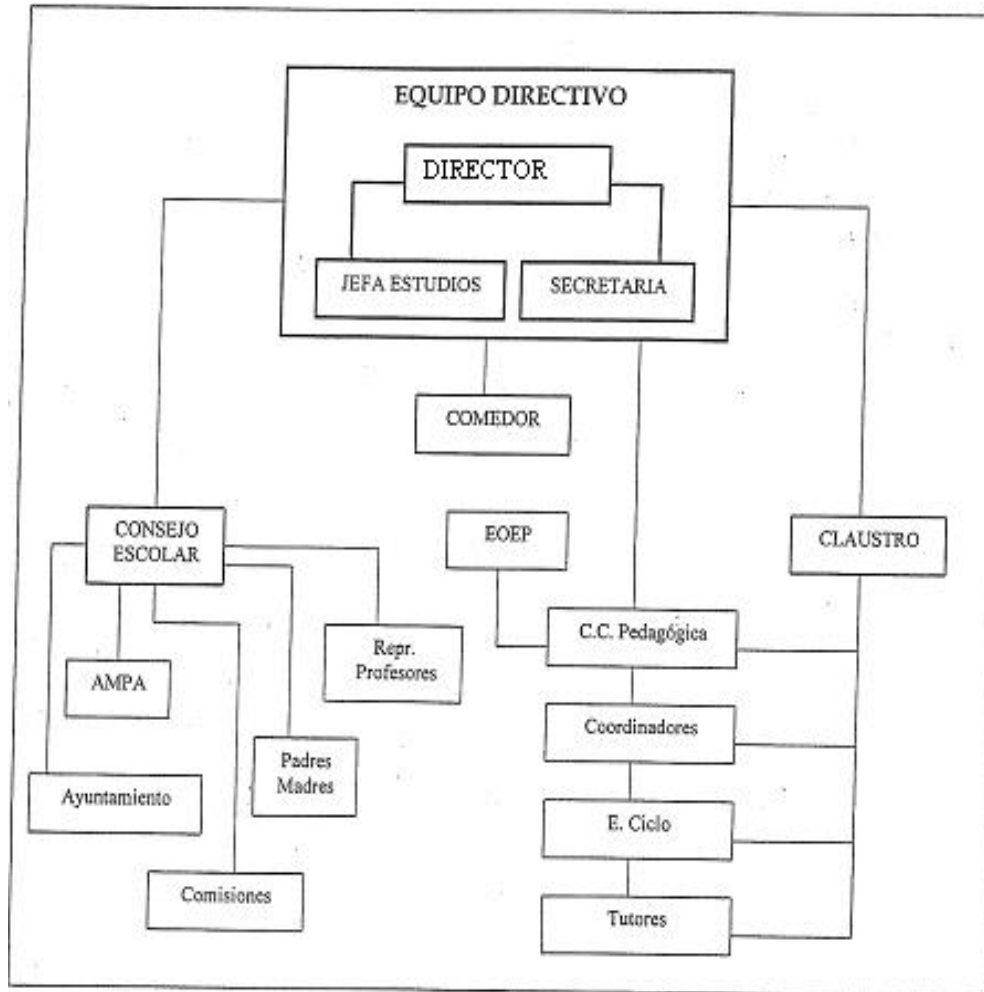
Proyecto Educativo del Centro

- Los alumnos participarán en las tareas de organización del aula para desarrollar su sentido del respeto y la responsabilidad, en las asambleas de clase, y en la vida del Centro.



4.-Capítulo IV: Organigrama ¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?

a) **Organigrama:** La organización nos viene dada por el marco legislativo ya reseñado en el capítulo I apartado a.



b) **Tipos de órganos:**



C.E.I.P.

Ntra. Sra. de la Concepción

Proyecto Educativo del Centro

“Los centros docentes públicos tienen los órganos de gobierno que se recogen en el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria. (ROC)”. (Título II, capítulos I y siguientes)

1) Órganos de Gobierno Unipersonales:

- Director
- Jefe de Estudios
- Secretario

2) Órganos Colegiados:

- Consejo Escolar
- Claustro de profesores

Las Administraciones educativas a través de la legislación vigente (Capítulo 1, Marco legal), determinan la periodicidad de las reuniones de éstos órganos, así como su régimen de funcionamiento.

Los órganos de participación en el control y gestión del Centro evaluarán periódicamente, de acuerdo con sus respectivas competencias, el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de éste y analizarán los resultados de las pruebas externas que se realicen en el mismo.

Los Órganos de Gobierno (Equipo Directivo), el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar, así como y los distintos sectores de la comunidad educativa colaborarán en los planes de evaluación del Centro que se les encomienden, en los términos que las Administraciones Educativas establezcan, sin perjuicio de los procesos de evaluación interna que se realicen en el Centro.

3) Competencias: Las competencias de los diferentes órganos de un centro educativo nos vienen dadas en las diferentes normas que los regulan: (Título II, Capítulo II del R.O.C.) y Ley Orgánica de Educación (LOE), LOMCE...

Los Órganos de Gobierno velarán para que las actividades se desarrollen según los principios constitucionales, garantizando la neutralidad ideológica.

Velarán también por la efectiva realización de los fines de la educación y por la mejora de la calidad de la enseñanza a través de los objetivos reseñados.

4) Funcionamiento.

Para el buen funcionamiento de la institución escolar es necesario establecer una buena organización de los recursos humanos. Por ello, y pretendiendo aprovechar al máximo todos se trabajará a través de:



C.E.T.P.

Ntra. Sra. de la Concepción

Proyecto Educativo del Centro

- Equipo Directivo: dinamizando la vida académica y profesional del profesorado.
- Claustro: consensuando los acuerdos adoptados.
- Comisión de Coordinación Pedagógica: coordinando la toma de decisiones.
- Ciclos: comunicándose entre ellos.
- Departamento de Orientación: evaluando al alumnado necesitado.
- Especialistas: trabajando desde su especialidad.
- Tutorías: trabajando el plan de acción tutorial.
- Apoyo: atendiendo a la diversidad.

Nuestra organización pedagógica potencia una buena planificación, y la existencia de una buena interrelación entre sus componentes.

Se fomentará el intercambio de experiencias entre profesores, y la asistencia a cursos y seminarios.

5) Organización Administrativa.

El Equipo Directivo realizará una gestión administrativa de los recursos del Centro, teniendo en cuenta:

- El conocimiento de la normativa vigente.
- La organización del trabajo administrativo.
- La cumplimentación de los documentos, su custodia y archivo.

6) Organización Económica.

Esta Comisión informará sobre las materias de índole económica que el Consejo Escolar le encomiende.

Se concreta la gestión económica en el Presupuesto del Centro, a través de su elaboración, ejecución y control de su cumplimiento.

7) Organización de Servicios.

Comedor Escolar

El Equipo Directivo, administración, personal de vigilancia y servicios velarán por el buen funcionamiento del servicio de Comedor Escolar, y fomentarán el conocimiento y práctica de modos y comportamientos correctos así como la creación de hábitos alimenticios para una buena salud.

Asociación de Madres y Padres (AMPA): En nuestro centro existe una sola asociación de padres y madres. Dicha Asociación cuenta con un número alrededor de 80 socios. Entre sus fines señalamos los de participar activa y responsablemente en la tarea educativa del Centro y en cuantas actividades e deriven de ella, fomentar la participación y colaboración de todos los padres y crear una convivencia entre las familias, educadores y demás personal del centro, que origine un intercambio permanente de información y experiencias.

5.- Capítulo V: Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.

Como se ha citado anteriormente, el Proyecto Educativo de Centro no es un documento definitivo, sino revisable y modificable; por eso, la evaluación del mismo cobra mucha importancia, puesto que influirá en su mejora, y en la calidad educativa que oferta nuestra escuela.



C.E.T.P.

Ntra. Sra. de la Concepción

Proyecto Educativo del Centro

Para que la evaluación sea realmente válida, deben intervenir todos los elementos que componen la Comunidad Educativa.

La revisión General del P.E.C. se hará cada cuatro años, por los distintos sectores de la Comunidad Educativa, de forma que puedan introducirse las variables aconsejables y las novedades legislativas.

ANEXO:

La oferta educativa.

1. Educación Infantil de 2º ciclo: (de 3 a 6 años)
2. Educación Primaria: (de 6 a 12 años)
3. Enseñanza de Inglés desde los 3 hasta los 12 años.
4. *Enseñanza de la Música desde los 3 hasta los 12 años.**
5. Enseñanza de Informática o uso del ordenador desde los 3 hasta los 12 años.
6. Unidad de Logopedia para los alumnos diagnosticados.
7. Unidad de Pedagogía Terapéutica para los alumnos diagnosticados.
8. Aula específica para los alumnos con T.G.D.
9. Actividades Extraescolares de Refuerzo Educativo.
10. Planes Locales de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos.
11. Apoyo del Servicio de Atención al Inmigrante.
12. Servicio del Equipo de Orientación Psicopedagógica. (E.O.E.P.)
13. Servicio de la Trabajadora Social.

* Dependiendo del profesorado en cada momento.

El presente **Proyecto Educativo del Centro**, se completa con los siguientes documentos que rigen el buen funcionamiento del mismo y que están a disposición de cualquier miembro de la comunidad educativa.

Estos documentos son:

- El **RRI** (Reglamento de Régimen Interior)
- El **Plan de Convivencia**.
- **Plan de Atención a la diversidad**. (incluido en la PGA)
- **Proyecto de Atención a los Alumnos con Trastorno Generalizado**
- **Plan de Acción Tutorial**. (incluido en la PGA)
- **Plan de Fomento de la Lectura**. (incluido en la PGA)
- **Plan de Bibliotecas Escolares**.
- El **PCC**. (Concreción de los Currículum)
- **Programaciones de Aula**